



Comisión de **CULTURA Y DEPORTE** Prioridades 2023 | ficha técnica

Presidente: D. Enrique Cerezo Torres
Secretaría: D^a Inmaculada Benito Hernández

Cometido:

- Situar a la industria cultural, y, a la industria del deporte, como motores estratégicos de la economía española y europea, reconociendo su aportación de valor tangible e intangible al bienestar social y económico de nuestro país.
 - Consolidar los vínculos entre turismo y cultura y turismo y deporte como atractivos y experiencias diferenciadoras que potencian la transformación del modelo a un modelo de mayor valor agregado.
- Proyectar el trabajo que desde la comisión de cultura y deporte se desarrolla a nivel nacional y europeo impulsando así la sostenibilidad de las empresas que forman parte de los ecosistemas cultural y deportivo.
 - Aprovechar la presidencia europea de España para participar en las recomendaciones sobre piratería en el contenido directo y en desarrollar en el 2023, año de las capacidades, formación de los sectores cultural y deportivo en materia de gestión para facilitar la gestión de marca de los actores/deportistas y, además, reinserción finalizada el periodo de creatividad o deporte.
- Impulsar la financiación sostenible de la cultura y el deporte mediante, un pacto empresarial por la cultura, y, un pacto empresarial por el deporte, que refleje el compromiso de las empresas en ambas disciplinas e identifique el valor necesario a aportar por las administraciones públicas para poderlo alcanzar.
- Promocionar:
 - La formación cursos específicos de FP de grado medio y superior en cultura y deporte previo estudio sobre las necesidades de formación en el sector audiovisual y cultural, así como deportivo, para detectar las necesidades de formación, asociadas al empleo.
 - Las plataformas de empleo que vinculen a los empresarios ofertantes de empleo con los candidatos de las diferentes especialidades de la cultura y el deporte, tanto profesionales acreditados como personas que se integran en el mercado laboral.
 - grandes eventos industriales de la cultura y el deporte, vinculados al audiovisual y al turismo. Impulso del turismo cultural y deportivo. Estudios de impacto de eventos de turismo deportivo y cultural.

Plan de Acción | Objetivos para 2023:

Con relación a la **INDUSTRIA CULTURAL**:

- 1º. Desarrollar un **pacto empresarial por la cultura** que recoja el compromiso empresarial de apoyo a la cultura, las propuestas de mejora en el marco normativo, en la simplificación de trámites para la financiación del sector cultural y sus subsectores y en la adaptación del marco laboral y fiscal a la realidad de los creadores.

- a. Crear un think tank de empresas CEOE, actualmente ya trabajando con el sector cultural, para generar la reflexión intelectual y el conocimiento colectivo necesario que nos permita:
 - i. impulsar el apoyo a la cultura del sector empresarial
 - ii. reconocer la labor que las empresas ya están realizando en pro de la cultura
 - iii. identificar las debilidades normativas existentes generando propuestas que fortalezcan la alianza empresa – cultura
- b. Desarrollar un análisis de impacto del código de derecho cultural que permita concretar los cambios normativos necesarios para el impulso de la alianza empresa-cultura.
 - i. Ley de mecenazgo
 - ii. Ley de fundaciones
 - iii. Mecanismos de contratación pública
 - iv. Comunicación cultural
 - v. Diplomacia cultural
 - vi. Derechos culturales
- c. Proponer mecanismos que permitan asegurar la asignación eficiente y transformadora de los fondos next generation en materia de cultura.
 - i. Mecanismos de medición de la ejecución (no sólo asignación) de los fondos.
- d. Establecer un plan de acción concreto con la Fundación Ortega Marañón, en el marco del convenio vigente con la Fundación CEOE. Editar un número de la revista Occidente juntamente con la Fundación Ortega Marañón.
- e. Revalorizar la cultura como atractivo clave en el modelo turístico de mayor valor.

2º. Impulsar un **plan de acción concreto para cada uno de los subsectores que componen la gran industria de la cultura**. CEOE debería, a través de este plan de planes, incrementar la masa crítica de empresas, agentes y otros participantes del ecosistema de la industria cultural. Para ello, se fortalecerá el trabajo que se viene realizando con la Fundación CEOE, y las patronales CEAJE, CEPYME, ATA.

- a. Cine y audiovisual. Impulsar la sostenibilidad en producciones audiovisuales a través de la seguridad jurídica tanto a los incentivos fiscales como a la regulación del sector a nivel nacional e internacional.
- b. Artes escénicas. Revisar y actualizar los procesos de relación entre la administración pública y las empresas gestoras de las artes escénicas. Impulsar la financiación sostenible de las artes escénicas.
- c. Música. Impulsar la creación de una ley de música. Comunicar la realidad del sector musical para mejorar su reconocimiento y apoyo social y financiero.
- d. Artes plásticas. Impulsar la profesionalización del sector y repensar sus espacios para adaptarlo a los nuevos paradigmas de consumo, nuevos lugares, nuevos contenidos. Establecer mecanismos ágiles que faciliten la cogobernanza y gestión de los derechos culturales.
- e. Patrimonio cultural. Mejorar a través de las CEOE territoriales, autonómicas y regionales, la coordinación entre la legislación urbanística y el patrimonio cultural. Analizar las pérdidas y fallos de patrimonio sufridas y revisar los catálogos municipales en caso necesario. Sensibilizar a las administraciones locales de la necesidad de ordenanzas que aborden la participación cultural. Establecer plan de comunicación y divulgación del patrimonio cultural como un atractivo clave en el desarrollo turístico y económico de los territorios.
- f. Editorial/Libro. Revisar el cumplimiento de la ley del libro (Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas). Impulsar un marco seguro de tributación para los autores.

- 3º.** La creación de un **mercado iberoamericano para nuestros productos en español**, con capacidad de exportación en colaboración con la SEGIB.
- a.** Mecanismos de financiación iberoamericanos como la creación de un fondo de garantía iberoamericano con la Segib, Caf etc, o plataformas de financiación participativa.
 - b.** Fomentar la coproducción iberoamericana, el papel de las televisiones, la distribución, el papel de los exhibidores y plataformas etc
 - c.** Educar en la cultura iberoamericana desde la base de la educación. Impulso a plataformas educativas con el audiovisual, similar a Platino Educa para la alfabetización audiovisual con nuestros productos españoles e iberoamericanos, en español. Para que los alumnos españoles conozcan y valoren su cultura, no solo la de USA.

Con relación a la **INDUSTRIA DEL DEPORTE:**

- 1º.** Desarrollar un **nuevo modelo de deporte español** adaptado a la realidad del sector y su reconocimiento como sector esencial en la nueva ley del deporte.
- a.** Impulsar el reconocimiento del ecosistema empresarial deportivo facilitando su sostenibilidad económica a través de:
 - i. Mejora del sistema normativo y tributario: IVA REDUCIDO para las empresas de servicios deportivos; incentivos a la práctica del deporte a través de mejoras en el IRPF; Actualización de precios en los contratos con la administración pública, entre otros.
 - ii. Consolidar los vínculos del deporte con el turismo como eje clave en la desestacionalización de la demanda y en la mejora de la experiencia del turista. Introducir el deporte dentro de la cadena de valor turística para impulsar estrategias que mejoren la sostenibilidad de ambas industrias y de la industria turística deportiva como fusión de ambas.
 - iii. Auditar y analizar el código de derecho del deporte para su adaptación al ecosistema deportivo real. Esto implica, la separación de la normativa que se refiere al deporte profesional de aquella que afecta a las empresas de servicios deportivos.
 - b.** Desarrollar un análisis de impacto del código de derecho del deporte que permita concretar los cambios normativos necesarios para el impulso de la alianza empresa-deporte.
 - c.** Proponer mecanismos que permitan asegurar la asignación eficiente y transformadora de los *fondos next generation* en materia de deporte.
- 2º.** Impulsar un **plan de acción** concreto para cada uno de los ámbitos de mejora de la competitividad del deporte, distinguiendo entre deporte profesional, alta competición, federado, y servicios deportivos.
- a.** Ámbito de la educación y el deporte. Fomentar y trabajar la integración del deporte en el diseño curricular básico.
 - b.** Ámbito deporte y fiscalidad. Impulsar la mejora de la fiscalidad de los ciudadanos para el fomento de la practica deportiva y la eliminación de la economía sumergida en el campo de los servicios deportivos. Mejorar la fiscalidad de las empresas dedicadas a proveer servicios deportivos para la mejora de su competitividad y garantía de sostenibilidad futura.
 - c.** Ámbito relación deporte (privado) – administraciones públicas, mejora de la ley de contratos del estado y actualización del nivel de precios para hacer factible la gestión de las infraestructuras deportivas públicas por empresas privadas.
 - d.** Ámbito deporte y financiación. Garantizar la sostenibilidad económica de las federaciones y asociaciones deportivas como garantes de la practica del deporte. Mejorar el marco normativo que facilite e impulse el apoyo del deporte por parte

de las empresas que sientan identificadas su propósito y valores con los una o varias disciplinas deportivas a distintos niveles.

Estructura interna:

- **Subcomisión de deporte.** Grupo de trabajo alrededor del deporte para el impulso y ejecución del plan de acción al respecto del ecosistema deportivo. Reuniones cada seis semanas. Reuniones temáticas por proyectos.
- **Subcomisión de cultura.** Grupo de trabajo alrededor de la cultura para el impulso y ejecución del plan de acción de las industrias culturales y creativas. Reuniones bimestrales. Reuniones temáticas por proyectos.
- **#ComunidadCEOECULTURAYDEPORTE**, espacio virtual de comunicación, transferencia de conocimiento y colaboración entre los miembros del consejo de la comisión de cultura y deporte con apartados específicos para la cultura y para el deporte.

Calendario de reuniones:

Comisión de Cultura y deporte (6 reuniones)

		Junio	Martes 20 – 10h
Marzo	Martes 28- 10h	Septiembre	Martes 12 – 10h
Mayo	Martes 09 – 10h	Noviembre	Martes 28 – 10h

Subcomisión de deporte (10 reuniones: segundo martes de cada mes, salvo festivos)

Febrero	Martes 07– 10h	Julio	Martes 04 – 10h
Marzo	Martes 07– 10h	Septiembre	Martes 05 – 10h
Abril	Martes 11 – 10h	Octubre	Martes 03 – 10h
Mayo	Martes 16 – 10h	Noviembre	Martes 07 – 10h
Junio	Martes 06 – 10h	Diciembre	Martes 12 – 10h

Subcomisión de cultura (10 reuniones: segundo jueves de cada mes, salvo festivos)

Febrero	Jueves 09– 10h	Julio	Jueves 13 – 10h
Marzo	Jueves 09– 10h	Septiembre	Jueves 14 – 10h
Abril	Jueves 13 – 10h	Octubre	Jueves 19 – 10h
Mayo	Jueves 11 – 10h	Noviembre	Jueves 09 – 10h
Junio	Jueves 08 – 10h	Diciembre	Jueves 14 – 10h
